



Tegucigalpa, MDC,
27 de septiembre de 2018

ABN-8878/2018

Señores
OFERENTE PRECALIFICACIÓN No.02/2018
Ciudad

Estimados señores:

En relación a las consultas formuladas sobre la Precalificación No.02/2018, referente a la precalificación de contratistas para los servicios de consultoría para la elaboración del diseño en edificaciones propiedad del Banco Central de Honduras y sus instalaciones ubicadas en las ciudades de Tegucigalpa, San Pedro Sula, Choluteca y La Ceiba, le informamos lo siguiente:

Consulta No.1

¿Es posible precalificarse en más de una categoría, si se demuestra el mínimo de documentos requeridos para cada categoría según el formulario EXP-01 página 29 de las bases?

Respuesta

Se aclara que los solicitantes pueden precalificar en más de una categoría siempre que complementen toda la información solicitada en la Sección III. Criterios y requisitos de calificación y la información básica requerida en el Formulario EXP-01 de la Sección IV. En todo caso, cada solicitante deberá informar en su nota de solicitud en que categorías está interesado en participar y remitir la información contenida en los formularios EXP-01 y PME-01 ordenado por categoría.

Consulta No.2

Las categorías aplican según especialidades general y menores; sin embargo, no se incluye en el Exp-01 la especialidad intervenciones menores. Por favor aclarar.

Respuesta

Se aclara que por un error se dejaron las categorías 4 y 5 dentro de la especialidad de edificación general; sin embargo, esas dos categorías (4 y 5) se consideran dentro de la especialidad de intervenciones menores.

Consulta No.3

Por favor podéis aclarar si los hospitales y los edificios institucionales son obras similares para la experiencia en diseño de la empresa.

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Boulevard de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn

**Respuesta**

Los edificios institucionales y los hospitales por su complejidad serán considerados como obras similares, cumpliendo con el numeral 2 "Criterios de Evaluación" de la Sección VI "Especificaciones Técnicas".

Consulta No.4

Por favor aclarar si en la información para determinar la actividad financiera del solicitante (FIN-2), donde pone AT es el Activo Total o como bien poner en el formulario es Pasivo Total, al igual que en PT es Pasivo Total, o como pone en el formulario es el Activo Total.

Respuesta

El Formulario FIN-02 define AT en la primera fila, primera columna y se indica Activo Total en la segunda columna, lo cual debe entenderse que ambas columnas se refieren a mismo requerimiento; asimismo, deberá entenderse en la segunda fila, primera y segunda columna refiriéndose ambas a Pasivo Total.

Consulta No.5

En el FIN-1 ¿A qué se refiere con Activos realizables en corto plazo, a las existencias de la empresa? ¿Por qué las líneas créditos bancarios se suman, si es un pasivo?

Respuesta

Con Activo realizable nos referimos al Activo Circulante; asimismo, las líneas de crédito bancarias dan el parámetro financiero para asumir proyectos de inversión.

Consulta No.6

¿En vista del comunicado de la Presidencia de la República con fecha 18 de septiembre del presente, con relación a los días correspondientes de la Semana Morazánica para los funcionarios y empleados públicos, donde se concede asueto desde el 1 de octubre al 6 de octubre del presente, quisiéramos saber si podemos hacer solicitud de ampliación de una semana para la presentación de los documentos de solicitud de interés para la presente precalificación?

Respuesta

Se otorga el plazo requerido por el solicitante, hasta el 8 de octubre de 2018 a las 3:00 p.m.

Atentamente,



JUAN CLIMACO GARCÍA MARTÍNEZ
Secretario, a.i. del Comité de Compras
Jefe, a.i. Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales

IMPMMJJ

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*